



Ministerio de Salud
SUBDIRECCION GESTION Y
DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SERVICIO DE BIENESTAR
SRA.PGP/mao

BIENESTAR INFORMA N°4

PROCESO ELECCION REPRESENTANTES AFILIADOS CONSEJO ADMINISTRATIVO SERVICIO DE BIENESTAR AGOSTO 2019 – Julio 2021

El Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar tiene el agrado de comunicar a todos sus afiliados que se ha iniciado el proceso para elegir a los dos representantes Titulares y dos Suplentes, que integraran el Consejo Administrativo durante el período agosto 2019 – Julio 2021, según requisitos estipulados en el Decreto Supremo N°28 y Decreto Supremo N°180 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (Reglamento de Bienestar).

I.- FECHA ACTO ELECCIONARIO

Miércoles 10 y jueves 11 de julio 2019 simultáneo en todos los establecimientos del Servicio de Salud Metropolitano Central.

II.-REQUISITOS PARA SER CANDIDATOS:

1. Ser afiliado a Bienestar con una antigüedad no inferior a dos años.
2. No ser integrante del Consejo Administrativo en representación de la entidad empleadora.
3. No haber sido objeto de medida disciplinaria durante el año anterior a la elección ni estar actualmente sometido a Sumario Administrativo o Investigación Sumaria.
4. Estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Servicio de Bienestar.
5. Estar inscrito como Candidato ante el Asistente Social de la Unidad Local de Bienestar del respectivo Establecimiento, con el patrocinio por escrito del 5% del porcentaje de Afiliados de su establecimiento.

III.- PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta el Viernes 21 de Junio 2019, en su Unidad Local de Bienestar, el candidato debe adjuntar fotografía.

IV.-COMISIONES RESPONSABLES DEL ACTO ELECCIONARIO:

COMISIÓN OFICIAL DEL PROCESO ELECCIONARIO integrada por:

- Subdirector Gestión y Desarrollo de las Personas Servicio Salud M. Central, o quien lo subrogue.
- Jefe Depto. Gestión de las Personas Servicio de Salud M. Central, o quien lo subrogue.
- Jefe Depto. Jurídico Servicio de Salud M. Central, o quien lo subrogue.
- Jefe Servicio de Bienestar Servicio de Salud M. Central, o quien lo subrogue.
- Un representante del personal del Consejo Administrativo, designado por éste y que no sea Candidato.

Bienestar

Servicio de Bienestar Servicio de Salud Metropolitano Central
Merced N°280, 2° piso Fono 25746986- Red Minsal 246986
bienestar.ssmc@redsalud.gov.cl



Servicio de Bienestar SSMC

COMISIONES RECEPTORAS LOCALES DE SUFRAGIOS integrada por:

- Asistente Social de Unidad Local de Bienestar quien actuará como Presidente.
- Un funcionario del Estamento Profesional afiliado a Bienestar con a lo menos tres meses de afiliación, designado por la Dirección del Establecimiento.
- Un funcionario del Estamento No Profesional afiliado a Bienestar con a lo menos tres meses de afiliación, designado por la Dirección del Establecimiento.

En el Hospital Clínico San Borja Arriarán, Hospital de Urgencia Asistencia Pública y Hospital Dr. Luis Valentín Ferrada, por la cantidad de afiliados, se podrán constituir dos Mesas Receptoras, en cuyo caso la segunda mesa estará integrada por los siguientes funcionarios:

- El Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas del Establecimiento o quien lo subrogue quien actuará como presidente.
- Un funcionario del Estamento Profesional afiliado a Bienestar con a lo menos tres meses de afiliación, designado por la Dirección del Establecimiento.
- Un funcionario del Estamento No Profesional afiliado a Bienestar con a lo menos tres meses de afiliación, designado por la Dirección del Establecimiento.

En la Dirección de Atención Primaria el proceso eleccionario será supervisado por la Comisión Receptora Local de Sufragios constituida en la misma Dirección.

- El Asistente Social de Personal del Establecimiento quien actuará como presidente.
- Un funcionario del Estamento Profesional afiliado a Bienestar con a lo menos tres meses de antigüedad, designado por la Dirección del Establecimiento.
- Un funcionario del Estamento No Profesional afiliado a Bienestar con a lo menos tres meses de antigüedad, designado por la Dirección del Establecimiento.

En los Centros de Salud dependientes de la Dirección de Atención Primaria se constituirá una mesa de votación en cada uno de ellos, integrada por los siguientes funcionarios:

- El Coordinador Administrativo del Establecimiento, quien actuará como Presidente.
- El delegado de Bienestar
- Un funcionario afiliado a Bienestar con a lo menos tres meses de afiliación, designado por la Dirección del establecimiento.

En el caso del establecimiento Samu Metropolitano, se constituirá una mesa de votación, integrada por los siguientes funcionarios:

- El Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas del Establecimiento, o quien le subrogue quien actuará como Presidente.
- Un funcionario del Estamento Profesional afiliado a Bienestar con a lo menos tres meses de antigüedad, designado por la Dirección del establecimiento.
- Un funcionario del Estamento No Profesional afiliado a Bienestar con a lo menos tres meses de antigüedad, designado por la Dirección del establecimiento.

Bienestar

*Servicio de Bienestar Servicio de Salud Metropolitano Central
Merced N°280, 2° piso Fono 25746986- Red Minsal 246986
bienestar.ssmc@redsalud.gov.cl*



Servicio de Bienestar SSMC

En caso de ausencia o impedimento de los funcionarios designados por las respectivas Direcciones de establecimientos para integrar las Comisiones Receptoras Locales de Sufragios, serán reemplazados por aquellos previamente nominados por las propias Direcciones para dicho efecto.

El Director de cada Establecimiento deberá comunicar oficialmente a la Dirección de Servicio, con 72 horas de anticipación al día de la elección, a lo menos, el nombramiento de las personas designadas para integrar estas Comisiones, tanto en calidad de titulares como suplentes.

COMISION CÁMPUTO OFICIAL DE SUFRAGIOS integrada por:

- El Jefe del Departamento Jurídico del Servicio de Salud M. Central, o su subrogante, quien lo presidirá.
- Subdirector de Gestión de las Personas de la Dirección de las Personas de la Dirección del Servicio de Salud M. Central, o quien lo subrogue.
- Jefe Servicio de Bienestar Servicio de Salud M. Central, o quien lo subrogue
- Un miembro del Consejo representante de los funcionarios y/o gremios, designado por este y que no sea candidato.
- Dos afiliados al Servicio de Bienestar con a lo menos tres meses de antigüedad, que no sean candidatos.

Todas estas Comisiones son integradas por funcionarios, nombrados a través de resoluciones exentas, al igual que el Reglamento vigente para este Acto Eleccionario.



Saluda atentamente a usted,

SRA. PATRICIA GUTIERREZ PINTO
JEFA SERVICIO DE BIENESTAR Y
SECRETARIA CONSEJO ADMINISTRATIVO S.S.M.C.

DISTRIBUCION

Dirección SSMC
Subdirección Gestión Asistencial SSMC
Dpto. de Gestión Integrada de Redes Asistenciales DEGIRED SSMC
Dpto. Gestión de la Información
Programa de Recuperación y Atención Integral en Salud PRAI
Comité Ético Científico SSMC
Dpto. de Relaciones Públicas y Comunicaciones S.S.M.C.
Dpto. de Asesoría Jurídica S.S.M.C.
Dpto. de Auditoría S.S.M.C.
Unidad Decomisos S.S.M.C.
Dpto. Relaciones Laborales S.S.M.C.
Subdirección de Recursos Físicos y Financieros
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas S.S.M.C.
Dpto. Gestión y Desarrollo de Personas S.S.M.C.
Encargada Unidad Local de Bienestar D.S.S.M.C.
Dpto. de Finanzas SSMC
Dpto. de Recursos Físicos SSMC
Dpto. de Tecnologías de la Información y Comunicaciones SSMC



Servicio de Bienestar Servicio de Salud Metropolitano Central
Merced N°280, 2° piso Fono 25746986- Red Minsal 246986
bienestar.ssmc@redsalud.gov.cl



Servicio de Bienestar SSMC

Dpto. de Operaciones y Logística SSMC
Dpto. de Capacitación y Formación SSMC
Unidad de Salud del Trabajador SSMC
Presidente APRUS Dirección S.S.M.C.
Asociación de Profesionales y No Profesionales del S.S.M.C
Presidente ASOFUN Dirección S.S.M.C.
Encargada Unidad Local de Bienestar D.S.S.M.C.

Dirección Hospital Clínico San Borja Arriarán
Subdirección Médica H.C.S.B.A.
Subdirección Administrativa H.C.S.B.A.
Jefe Dpto. Gestión de las Personas H.C.S.B.A.
Encargada Unidad Local Bienestar H.C.S.B.A.
Presidente APRUS H.C.S.B.A.
Presidente FENTESS H.C.S.B.A.
Presidente FENATS H.C.S.B.A.
Asociación de Funcionarios Nº1 H.C.S.B.A.
Presidente ASENF H.C.S.B.A.

Director de Atención Primaria
Subdirección Administrativa D.A.P.
Subdirección Médica D.A.P.
Dpto. Gestión de las Personas D.A.P.
Encargado Unidad Local Bienestar D.A.P
Presidente APRUS D.A.P.
Presidente FENTESS D.A.P.
Presidente FENATS D.A.P.
Director Cesfam Maipú
Coordinador Administrativo Cesfam Maipú
Directora Jardín Infantil y Centro Escolar Cesfam Maipú
Director Cesfam Nº 1
Coordinador Administrativo Cesfam N.º 1
Director Cesfam N.º 5
Coordinador Administrativo Cesfam N.º 5
Director Cesfam Norman Voullieme
Coordinador Administrativo Cesfam Voullieme
Director Cesfam Lo Valledor
Coordinador Administrativo Cesfam Lo Valledor
Director Cesfam Dr. Ahues
Coordinador Administrativo Cesfam Dr. Ahues
Director Cesfam Padre Vicente Irarrazabal
Coordinador Administrativo Cesfam Padre Vicente Irarrazabal
Director Cesfam San José de Chuchunco
Coordinador Administrativo Cesfam Chuchunco
Director Cesfam Ana María Juricic
Coordinador Administrativo Cesfam Ana Maria Juricic
Director Cesfam Sofía Pincheira
Coordinador Administrativo Cesfam Sofía Pincheira

Dirección Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Médica H.U.A.P.
Subdirección Administrativa H.U.A.P.
Dpto. Gestión de las Personas H.U.A.P.
Encargado Unidad Local Bienestar H.U.A.P.
Presidente APRUS H.U.A.P.
Presidente FENATS H.U.A.P.
Asociación de Auxiliares H.U.A.P.
Asociación de Administrativos H.U.A.P.
Asociación Médicos Asistencia Pública
Asociación de Técnicos Paramédicos y otros funcionarios H.U.A.P.
Directora Sala Cuna, Jardín Infantil y Centro Escolar H.U.A.P.

Director Hospital El Carmen "Dr. Luis Valentín Ferrada"
Subdirección Médica HEC
Subdirección Administrativo HEC
Jefe Gestión de las Personas HEC

 Bienestar

Servicio de Bienestar Servicio de Salud Metropolitano Central
Merced N°280, 2° piso Fono 25746986- Red Minsal 246986
bienestar.ssmc@redsalud.gov.cl



Servicio de Bienestar SSMC

Encargada Unidad Local Bienestar HEC

Director SAMU
Subdirección Medica SAMU
Subdirección Administrativa SAMU
Jefe Dpto. Gestión de las Personas SAMU
Encargada Unidad Local Bienestar SAMU

Integrantes Consejo Administrativo de Bienestar
Representante Afiliado Titular H.C.S.B.A. Sra. Librada Huenupi Sanhueza
Representantes Afiliados Titular D.A.P. Sra. Verónica Thieleman Rojas
Representante Fenats H.C.S.B.A. Sr. Juan Carlos Delgado Ruiz
Representante Fenats H.C.S.B.A. Sra. Irma Catalán Sepúlveda
Representante Afiliado Suplente H.E.C. Sra. Ingrid Torres Rivera
Representante Afiliado Dirección Suplente Sr. Darwin Vergara Lagos
Dpto. de Bienestar S.S.M.C.
Oficina de Partes


Bienestar

Servicio de Bienestar Servicio de Salud Metropolitano Central
Merced N°280, 2° piso Fono 25746986- Red Minsal 246986
bienestar.ssmc@redsalud.gov.cl



Servicio de Bienestar SSMC

